



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 0000003

(05 FEB. 2013)

"Por la cual se establece el cronograma de sesiones del Consejo Superior para el año 2013"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007 (Estatuto General de la Universidad del Atlántico), establece la necesidad que el Consejo Superior se reúna ordinariamente una vez al mes.

El artículo 7 del Acuerdo Superior No. 00009 de 2009, Reglamento interno del Consejo Superior, consagra la frecuencia de las sesiones ordinarias estableciéndolas una vez al mes, en la fecha que indique el Presidente.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el cronograma de sesiones ordinarias para reunir al Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el año 2013, así:

DÍA	MES
15	Febrero
15	Marzo
26	Abril
24	Mayo
28	Junio
26	Julio
30	Agosto
27	Septiembre
25	Octubre
29	Noviembre
13	Diciembre

Artículo 2º: Este Cronograma de sesiones del Consejo Superior es susceptible a cambios.

Artículo 3º: La presente resolución rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

JOSE ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Presidente

RICARDO CONSUEGRA CHARRIS
Secretario (E)